

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Resolución que expide el Reglamento Interno de Administración del Talento Humano	431-DE-INPC-2014	01 de diciembre de 2014	<a href="#">Reglamento Interno</a>
Resolución Aprobación de Reglamento Interno de Trabajo	MDT-DRTSP2-2015-3978-R2-JM	04 de febrero de 2015	<a href="#">Reglamento Interno de Trabajo</a>
Resolución Implementación EGSi	022-DE-INPC-2015	23 de febrero de 2015	<a href="#">Resolución Implementación EGSi</a>
Resolución para designación del Comité de Transparencia del INPC	026-DE-INPC-2015	09 de marzo de 2015	<a href="#">Resolución para designación del Comité de Transparencia del INPC.</a>
Detalle correspondiente a la reserva de información			
Listado índice de información reservada	"NO APLICA" EL INPC NO CUENTA CON INFORMACIÓN RESERVADA		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/05/2019		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	Psi.Ind. Patricio Cumbe		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:patricio.cumbe@patrimoniocultural.gob.ec">patricio.cumbe@patrimoniocultural.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 243-4461 EXTENSIÓN 122		